

EDICTO

Nº Edicto: 21860

Carátula: 'LOPEZ, JESSICA ROMINA' C/ 'HUILCAPAN, FERNANDO ANDRES' Y 'HUILCAPAN, PABLO ANDRES' S/ ALIMENTOS

Número de Expediente: Recep.:RO-27118-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/06/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/06/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6500

Texto del edicto:

Dra. Carolina Gaete, Jueza de Familia, a cargode la Unidad Procesal de Familia N° 16, secretaría única a cargo de la Dra. Silvia Favot, sito en calle San Luis N° 853 4to. piso, Secretaria Coordinadora de OTIF Dra. Agostina Bagliani, Subcoordinadora Sra. Paula Pérez, de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, en autos: "LOPEZ, JESSICA ROMINA C/ HUILCAPAN, FERNANDO ANDRES Y HUILCAPAN, PABLO ANDRES S/ ALIMENTOS (P/C N° D-2RO-3828-F16-17 N° D-2RO-4493-F16-18)" (EXPTE. N° RO-27118-F-0000) cita al demandado Sr. Pablo Andrés Huilcapan., D.N.I. N° 18.547.438 por el término de CINCO días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que lo represente; a cuyo efecto publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según Acordada 4/2018-SGyAJ STJ por el término de UN día. GENERAL ROCA, 8 de junio de 2026.

DRA. AGOSTINA BAGLIANI

COORDINADORA DE OTIF

Número Edicto Puma: 5-2026-001321